

SOLICITUD
DE
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFANTIL

Números de Seguro Social: Según la Sección 466(a) (42U.S.C.666(a)) es obligatorio dar el número de Seguro Social. Su número de Seguro Social se usará con fines de identificación. Si usted no suministra su número de Seguro Social, su solicitud será rechazada.

Información sobre el embargo de devoluciones de impuestos: Yo comprendo que la agencia de mantenimiento infantil presentará las deudas vencidas comprobables de mantenimiento infantil a los programas de embargo de devoluciones de impuestos o lotería.

Si el dinero embargado es reclamado posteriormente por el Servicio de Rentas Internas (IRS) federal o el Departamento de Recaudación de Impuestos (DOR, por sus siglas en inglés) del estado, yo debo devolver inmediatamente el dinero a la Dirección de Mantenimiento Infantil (Bureau of Child Support). Si no puedo reembolsar todo el dinero de una sola vez, me comunicaré con la agencia de mantenimiento infantil para acordar un plan de pago hasta reembolsar toda la cantidad.

Si un cobro de embargo de impuestos asciende al menos a \$10, yo comprendo que se deducirá una tarifa del 10%, hasta un máximo de \$25, de la cantidad embargada para impuestos.

Órdenes de Mantenimiento Infantil: Yo comprendo que la ley no permite órdenes expresadas en porcentaje en los casos de las agencias de mantenimiento infantil. Yo comprendo que no puedo solicitar una orden expresada en porcentaje. Si yo tengo ahora una orden expresada en porcentaje, cooperaré con la agencia de mantenimiento infantil para cambiar esa orden a una orden con cantidad fija en dólares.

Si yo estoy abriendo un nuevo caso de mantenimiento infantil o estoy volviendo a abrir un caso cerrado de mantenimiento infantil con la agencia de mantenimiento infantil y tengo una orden judicial expresada en porcentaje, yo comprendo que la agencia de mantenimiento infantil no es responsable de reconciliar la orden.

Descargo de responsabilidad: El Estado de Wisconsin iniciará cualquier acción administrativa o judicial necesaria para determinar la paternidad (paternidad legal) o establecer o hacer cumplir una orden de mantenimiento infantil. Sin embargo, **el abogado de mantenimiento infantil no representa a ninguno de los padres**, sino al interés del estado en hacer cumplir la orden de mantenimiento infantil.

Por el presente solicito los servicios de mantenimiento infantil según el Programa de Cumplimiento de Órdenes de Mantenimiento Infantil conforme al Título IV-D de la Ley de Seguro Social. Comprendo que debo cooperar con la agencia de mantenimiento infantil suministrando información que afecte el cumplimiento de la orden en mi caso.

Firma del solicitante _____ Fecha de la firma _____